



AYUNTAMIENTO  
de  
TALARRUBIAS  
(Badajoz)  
C.I.F. P-0612700-E

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Ledesma Flores.

**Concejales:**

D. Manuel Sánchez Andreu.

D. José C. de Celis Porro.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Felisa Fernández Sánchez.

D<sup>o</sup>. Catalina Serrano González.

D. Santiago Rayo García.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Francisca Martín Luengo.

D<sup>a</sup>. Cristina Coronada Ledesma Sánchez.

D. Antonio Jesús López Calderón.

**Secretario:**

D. José Simancas Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las nueve horas del día veintiseis de diciembre de dos mil doce, se reúnen los señores relacionados al margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Ledesma Flores, asistido de mí el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala M. Agustina Serrano Cabello.

Llegada la hora indicada, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados:

**1º.- Resolución alegaciones presentadas contra la Imposición y Modificación de Ordenanzas Municipales para el ejercicio 2013.-** Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y el informe del Secretario-Interventor, en referencia las consideraciones que hace la Unión de Consumidores de Extremadura-UCE, se propone la desestimación de alegaciones y consideraciones a las ordenanzas por distribución de Agua, incluido los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, Tasa por prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de esta Entidad Local, Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal; por la prestación de servicios alquileres de locales de usos múltiples de propiedad municipal y Tasa por recogida de basura a Domicilios, por lo que se hace obligado concluir que las Ordenanzas de referencia se hallan ajustadas al ordenamiento aplicable

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar las recomendaciones efectuadas por la Unión de Consumidores de Extremadura-UCE, se desestiman la que hace referencia a la ordenanza por distribución de Agua, incluido los derechos de enganche,



AYUNTAMIENTO  
de  
TALARRUBIAS  
(Badajoz)  
C.I.F. P-0612700-E

colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, ya que el IPC, se ha aplicado a la cuota, si se hubiese aplicado también al consumo, la subida sería única y exclusivamente el IPC del sector; Tasa por prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes de esta Entidad Local, se considera que el criterio del Ayuntamiento es más justo, al ser bastante complicado el cálculo sobre el S.M.I., por carecer de datos; Tasa por prestación del Servicio de Cementerio Municipal, se considera que los precios están bastantes ajustados a la realidad y no se considera hacer distinciones entre empadronados y no; y Tasa por recogida de basura a Domicilios, ya que el incremento superior al IPC, es debido al Canon por eliminación de residuos en vertido de nueva implantación.

Por el Sr. Alcalde se desea feliz año a todos”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por orden de la presidencia se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al principio señalado, lo que como secretario certifico.